

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20191340048231



12-02-2019

Bogotá D.C, 12-02-2019

Señor:

WILSON ANGULO VALENCIA

Calle 21 No. 1 N – 65, barrio Piloto, Oficina Centro Automático de Despacho
wilson.angulo@correo.policia.gov.co
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Tránsito – Rangos de Placa Reflectiva Única Nacional

Respetado Señor:

En atención a la comunicación allegada a esta Cartera Ministerial a través de correo electrónico del 11 de diciembre de 2019, mediante la cual solicita los listados generales de los rangos de las Placas Refletiva Única Nacional, esta Oficina Asesora de Jurídica se pronuncia en los siguientes términos:

PETICIÓN

“Respetados señores, (sic) manera atenta y respetuosa, acudo ante este despacho con el fin considere la posibilidad de ordenar, autorizar, o remitir a quien corresponda enviar o dar a conocer los listados generales de los RANGOS de las PLACAS REFLECTIVAS ÚNICA NACIONAL de servicio público, particular, oficial y demás categorías asignado por el ministerio de transporte o la concepción (sic) Runt a los diferentes organismos de tránsito del país.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta información con antelación se podía consultar, ver o descargar por el portal de la página del ministerio de transporte, así como también, nos de referencia en las tareas de tipo operacional que se lleva a cabo en el Centro automático de despacho de la Policía de Cali,

(...)

CONSIDERACIONES

Sea lo primero señalar que de conformidad con el artículo 8 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011, son funciones de la oficina asesora de jurídica de éste Ministerio las siguientes:

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321



La movilidad
es de todos

Ministerio de Transportes

ISO 9001:2015



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20191340048231



12-02-2019

“8.1. Asesorar y asistir al Ministro y demás dependencias del Ministerio en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales.

8.8. Atender y resolver las consultas y derechos de petición relacionados con las funciones de la oficina, presentados ante el Ministerio por personas de carácter público o privado”.

Significa lo anterior que sus funciones son específicas no siendo viable entrar a analizar un caso en concreto, así las cosas esté Despacho de acuerdo a sus funciones se referirá de manera general y en lo que le compete al tema objeto de análisis, así:

En atención a su escrito de consulta, es preciso señalar que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 5292 del 29 de octubre de 2009, mediante la cual, establece.

“Artículo 1º. Asignación de especies venales. A partir de la entrada en operación del Registro Unico Nacional de Tránsito, los rangos y series de las especies venales que corresponden a los Organismos de Tránsito se asignarán a través del sistema RUNT, la cual se efectuará de manera automática, aleatoria y en línea.

El RUNT también asignará los rangos del formulario que consigna el informe de accidentes.

Artículo 2º. Para la asignación de rangos de placas, el RUNT validará como requisito que el Organismo de Tránsito haya pagado, consumido y registrado exitosamente en el sistema el 80% de la última asignación. En la nueva asignación además del 80% se le exigirá la legalización del 20% de la penúltima asignación.

No se asignarán especies venales si el Organismo de Tránsito no ha reportado y cargado exitosamente la información de la accidentalidad del mes inmediatamente anterior a la nueva asignación.”

Teniendo en cuenta la norma en cita, es preciso señalar que para la asignación de los rangos y series de las especies venales entre otros, placas corresponde a los Organismos de Tránsito asignarlos a través del sistema RUNT, por lo anterior, este Despacho se permite trasladar su petición a la Concesión RUNT.

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20191340048231



12-02-2019

Respecto a las tareas de tipo operacional que se lleva a cabo en el Centro automático de despacho de la Policía de Cali, consultado en su petición, este Despacho traslado por competencia su solicitud al Centro automático de despacho de la Policía de Cali – Alcaldía de Cali, a través del radicado número 20191340048161 del 12 de febrero de 2019.

En los anteriores términos se absuelve de forma abstracta el objeto de consulta, concepto que se emite de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que fueron sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Atentamente,

SOL ÁNGEL CALA ACOSTA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Anexo: Radicado número 20191340048161 del 12 de febrero de 2019 en un (1) folio
Oficio 20191340050325 del 13 de febrero de 2019 en un (1) folio

Proyectó: Ángela Aldana Naranjo – Abogada Grupo Conceptos y Apoyo Legal
Revisó: Claudia Patricia Roa Orjuela – Coordinadora Grupo Conceptos y Apoyo Legal
Fecha de elaboración: 12-02-2019
Número de radicado que responde: C.E
Tipo de respuesta Total (x) Parcial ()

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá
Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20191340050351



13-02-2019

Bogotá D.C, 13-02-2019

Señores:

CONCESIÓN RUNT

Av. Calle 26 No. 59 – 41/65

Bogotá

Asunto: Traslado de consulta efectuada a través de correo electrónico en 11 de febrero de 2019.

Respetados:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 remitimos la comunicación allegada a esta Cartera Ministerial a través de correo electrónico del 11 de febrero de 2019, mediante la cual el señor WILSON ANGULO VALENCIA, solicita el listado de los rangos de las placas reflectivas únicas nacional de servicio público particular, oficial y demás categorías asignado por el Ministerio de Transporte o la Concesión RUNT a los diferente organismos de tránsito del país:

PETICIÓN

“Respetados señores, (sic) manera atenta y respetuosa, acudo ante este despacho con el fin considere la posibilidad de ordenar, autorizar, o remitir a quien corresponda enviar o dar a conocer los listados generales de los RANGOS de las PLACAS REFLECTIVAS ÚNICA NACIONAL de servicio público, particular, oficial y demás categorías asignado por el ministerio de transporte o la concepción (sic) Runt a los diferentes organismos de transito del país.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta información con antelación se podía consultar, ver o descargar por el portal de la página del ministerio de transporte, así como también, nos de referencia en las tareas de tipo

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321

(...) ”

Atentamente,



SOL ANGEL CALA ACOSTA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Copia: Subdirección de Tránsito – Ministerio de Transporte – Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62 – 49- Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Piso 10.

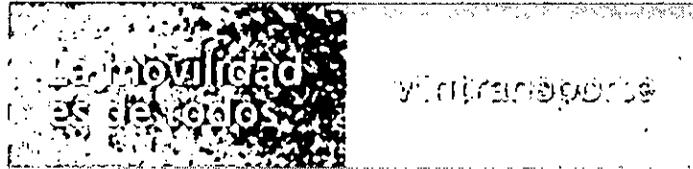
Anexos: Oficio Correo electrónico del 11 de febrero de 2019, en dos (2) hojas

Proyectó: Angela Aldana Naranjo – Abogada Grupo de Conceptos y Apoyo Legal
Revisó: Claudia Patricia Roa Orjuela – Coordinadora Grupo de Conceptos y Apoyo Legal
Fecha de elaboración: 12-02-2019
Número de radicado que responde: C.E
Tipo de respuesta Total (x) Parcial

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá
Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20191340048161



12-02-2019

Bogotá D.C, 12-02-2019

Señores:

CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO – CAD
Alcaldía de Santiago de Cali
Avenida 2 norte No. 10 – 70
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Traslado de consulta efectuada a través de correo electrónico en 11 de febrero de 2019.

Respetados:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 remitimos la comunicación allegada a esta Cartera Ministerial a través de correo electrónico del 11 de febrero de 2019, mediante la cual el señor WILSON ANGULO VALENCIA, solicita:

PETICIÓN

“Respetados señores, (sic) manera atenta y respetuosa, acudo ante este despacho con el fin considere la posibilidad de ordenar, autorizar, o remitir a quien corresponda enviar o dar a conocer los listados generales de los RANGOS de las PLACAS REFLECTIVAS ÚNICA NACIONAL de servicio público, particular, oficial y demás categorías asignado por el ministerio de transporte o la concepción (sic) Runt a los diferentes organismos de transito del país.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta información con antelación se podía consultar, ver o descargar por el portal de la página del ministerio de transporte, así como también, nos de referencia en las tareas de tipo

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321

(...) ”

Por lo anterior, solicitamos de su colaboración, con el fin de señalar lo referente a las tareas de tipo operacional que se lleva a cabo en el Centro automático de despacho de la Policía de Cali, solicitado por el peticionario.

Atentamente,

SOL ANGEL CALÁ ACOSTA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Anexos: Oficio Correo electrónico del 11 de febrero de 2019, en dos (2) hojas

Proyectó: Angela Aldana Naranjo – Abogada Grupo de Conceptos y Apoyo Legal
Revisó: Claudia Patricia Roa Orjuela – Coordinadora Grupo de Conceptos y Apoyo Legal
Fecha de elaboración: 12-02-2019
Número de radicado que responde: C.E
Tipo de respuesta Total (x) Parcial

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá
Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321